



CONTENIDO DEL PRE-ACUERDO SECTORIAL 2017-2021 EN NEGOCIACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

1.- Ampliación 2800 cupos netos

Los primeros puntos del documento tratan sobre el aumento de los cupos de plantilla (horarios completos individuales). Tras una ardua y compleja negociación, finalmente, se ha llegado a un preacuerdo de incremento de 2800 cupos conforme a los puestos y funciones que aparecen en el documento:

- 500 para perfiles de atención a la diversidad y red de orientación;
- 2300 para los cuerpos de maestros, profesores de educación secundaria, FP y de enseñanzas de régimen especial.

2.- Profesorado en expectativa, desplazado e interino

La convocatoria en el concurso de traslados de todas las vacantes para reducir el número de profesorado funcionario de carrera en situación de expectativa de destino.

3.- Promoción

- Convocatoria de cátedras
- Medidas para facilitar el acceso desde el cuerpo de maestros al de profesores de enseñanza secundaria y enseñanzas de régimen especial y FP.

4.- Personal interino

Incorpora el acuerdo de interinos firmado en marzo de 2016 y el acuerdo para el cobro de los meses de verano, firmado en junio de 2016.

5.- Retribuciones

Se incluye un incremento en las cuantías de los sexenios para mejorar retribuciones y estar más equiparados a otras comunidades autónomas, alcanzando un incremento del 40% a la finalización del acuerdo.

6.- Empleo

Se recoge el contenido, y su adaptación a Madrid, del Acuerdo Estatal para la mejora del empleo público para dejar reducido el porcentaje de interinidad al 8% la tasa total del empleo interino.

7.- Sustitución de bajas

Por último, se incluye la sustitución de las bajas del profesorado desde el primer día de ausencia. Con el compromiso de que haya una concreción de esta cuestión en el acta del acuerdo y en las instrucciones de inicio de curso.

8.- ITE

Se recoge también el contenido del acuerdo ratificado por el profesorado sobre esta materia, sobre el cobro de retribuciones en situación de enfermedad. Ver el contenido del texto en este [enlace](#)

FEUSO –MADRID.26 de MAYO DE 2017.

SECTOR ENSEÑANZA PÚBLICA

www.feuso.es
publicamadrid@feuso.es

C/ Vallehermoso 78-5ª Planta
28015-Madrid
Tlf: 915986330 Fax 915346241